



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por el director general de Juventud de la Región de Murcia, don Raúl Puche Martínez, con entrada telemática en este Ayuntamiento el día 26 de enero de 2021, por el que comunica que la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, en la propuesta para el anteproyecto de Ley de los Presupuestos de 2021 de la Comunidad Autónoma, ha recogido en la partida presupuestaria correspondiente la cantidad para cubrir económicamente una ayuda a este Ayuntamiento, similar a la que se ha aportado en la anualidad 2020, para la financiación de la contratación de los profesionales previstos tanto en el **Programa Operativo del FSE (PO) 2014-2020 de la Región de Murcia**, como en el **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020**; es decir, que la previsión es que durante 2021 el Ayuntamiento podrá recibir, al menos, las mismas cantidades, respectivamente, para poder continuar con la misma prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo que durante 2020.

No obstante, como también se ha informado al final del ejercicio 2020, mediante el oficio de noviembre de 2020, debido a la situación de excepcionalidad surgida por la pandemia de la COVID-19 y a las consecuencias negativas sobre el empleo juvenil, esa Dirección General tiene intención de incrementar la atención profesional de estos programas, y, para ello, ha presentado una propuesta a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma, que tienen en estudio.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 17, de 20 de enero), de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

b) Decreto del Presidente número 5/2021, de 19 de enero (*BORM* n.º 15, de 20 de enero), por el que se adoptan medidas de limitación de circulación de personas de carácter territorial para diversos municipios de la Región de Murcia, al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS CoV-2.

c) Resolución de 20 de enero de 2021 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura (*BORM* n.º 18, de 23 de enero), por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2021-2022.



d) Decreto del Presidente número 9/2021, de 26 de enero (*BORM* n.º 21, de 27 de enero), por el que se adoptan, con carácter temporal, medidas restrictivas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

e) Orden de 26 de enero de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 21, de 27 de enero), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **49.461,67** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **36.019,46** euros.

3.- Autorización del pago por importe de **100,00** euros, correspondiente a la sanción de tráfico impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia por no haberse sometido el vehículo Seat Inca 1.9, con matrícula 1134 CFP, a la inspección técnica de vehículos (ITV), cuya fecha de fin de ITV fue el pasado 8 de julio de 2020.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, por un importe total de **156,79** euros.

5.- Aprobación de las facturaciones presentadas por Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U., por importe total de **10.701,58** euros, y Endesa Energía S.A.U., por importe total de **78.516,25** euros (todas correspondientes a suministro de energía eléctrica para alumbrado público, dependencias municipales y colegios públicos); tomando los siguientes acuerdos:

- a) Autorizar y disponer a favor de Curenergía Comercializador de Último Recurso S.A.U. y Endesa Energía S.A.U. dichos importes.
- b) Reconocer la obligación a su favor por dichos importes.

### IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **3.070,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **706,35** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.